

Emisión de Obligaciones de la Comunidad de Madrid a 7 años al 0,16%. Noviembre 2021.

La Orden de 18 de noviembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid (BOCM del 24 de noviembre), establece las condiciones de una nueva emisión de Obligaciones a 7 años al 0,16%, por un importe de 500.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones de la Comunidad de Madrid a 7 años al 0,16%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 500.000.000,00 € (QUINIENTOS MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 26 de noviembre de 2021.

Interés nominal: Cupón anual del 0,16%.

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de julio de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 30 de julio de 2022 por los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.

Amortización: El 30 de julio de 2028.

Código ISIN: ES00001010G6/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo en la cuenta de efectivo asociada a la cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública de la entidad suscriptora, abonándose a continuación el importe nominal de la emisión en la citada cuenta principal, el día 26 de noviembre de 2021.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 25 de noviembre de 2021

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO